



ALCALDIA MUNICIPAL  
BALFATE, DEPTO DE COLON  
CODEM  
2408-11-30/97064828



**COMUNICADO**

En reunión celebrada el día 21 de julio de 2020, para tratar asuntos de la pandemia que enfrenta nuestro país, se informa que se confirmó el primer caso positivo de COVID- 19, específicamente en la comunidad de Las Crucitas, por tanto, se ve la necesidad de tomar medidas más estrictas en dicha comunidad, referente al caso se aprobaron los siguientes acuerdos;

- 1) Crear cerco epidemiológico donde se encuentra el paciente cero.
- 2) Cierre del municipio por dos semanas consecutivas a partir de la fecha.
- 3) Suspensión de actividades religiosas y deportivas.
- 4) Restringir salidas y entradas de las personas residentes en la comunidad de Las Crucitas a menos que sea una emergencia.
- 5) Los habitantes del resto del municipio podrán circular según el último dígito de su identidad.
- 6) Ley seca.
- 7) Toque de queda absoluto.
- 8) Solo se permitirá la apertura de negocios de primera necesidad además el que no cumplan con las medidas de bioseguridad serán cerrados.
- 9) No se permitirá el ingreso de personas que no sean del municipio.

21 de jul. de 20

Dr. Marco Fiallo Martínez

MEDICO



Jorge Hernández

